



IX legislatura

Año 2017

Parlamento  
de Canarias

Número 15

17 de enero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAC-0017** De fiscalización de las Sociedades Mercantiles y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2014. Página 1

### INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAC-0017** *De fiscalización de las Sociedades Mercantiles y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2014.*

*(Registro de entrada núm. 9959, de 23/12/16).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS

15.1.- De fiscalización de las Sociedades Mercantiles y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2014.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, se acuerdan remitir a la Comisión de Presupuestos y Hacienda los informes de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado a la Audiencia de Cuentas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

---

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, EJERCICIO 2014.****ÍNDICE**

	<b>Pág.</b>
<b>ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	2
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
1.1. Justificación .....	2
1.2. Objetivos .....	3
1.3. Alcance .....	3
1.4. Opinión .....	3
1.5. Marco jurídico .....	3
<b>2. LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA</b> .....	3
2.1. Introducción .....	3
2.2. Las sociedades mercantiles del Cabildo Insular de Fuerteventura .....	4
<b>3. CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES</b> .....	6
3.1. Formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales .....	6
3.2. Análisis económico financiero de las cuentas anuales .....	7
<b>4. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN</b> .....	15
<b>5. TRÁMITE DE ALEGACIONES</b> .....	18
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	18
6.1. Conclusiones .....	18
6.2. Recomendaciones .....	19

---

**ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

<b>IGIC</b>	Impuesto General Indirecto Canario
<b>LBRL</b>	<i>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</i>
<b>LS</b>	Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
<b>PAIF</b>	Programa de Actuación, Inversiones y Financiación
<b>PYMES</b>	Pequeñas y Medianas empresas
<b>RPL</b>	Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de presupuesto el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales
<b>SA</b>	Sociedad Anónima
<b>SM</b>	Sociedad Mercantil
<b>SSMM</b>	Sociedades Mercantiles
<b>UTE</b>	Unión Temporal de Empresas

**1. INTRODUCCIÓN****1.1. Justificación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la *Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, a este órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, del que forman parte, según el artículo 2 de la misma Ley, entre otros, las entidades locales que forman el territorio de la Comunidad Autónoma, así como los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles (en adelante, SSMM) de ellas dependientes.

El programa de actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2016, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015, incluye la actuación denominada, Fiscalización de las Sociedades Mercantiles y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (en adelante, PAIF) del Cabildo Insular de Fuerteventura, ejercicio 2014.

**1.2. Objetivos.**

La actuación fiscalizadora tiene por objetivo el cumplimiento de la legalidad en relación a las cuentas anuales de las SSMM del Cabildo Insular de Fuerteventura y de sus PAIF, así como un análisis de eficacia en la consecución de los objetivos previstos en estos últimos, a través de:

- Analizar el cumplimiento en la formulación y tramitación de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles.
- Analizar el cumplimiento en la formulación y tramitación de los PAIF y su contenido.
- Analizar los resultados alcanzados en relación con los objetivos previstos para el ejercicio 2014.

**1.3. Alcance.**

La fiscalización abarca la sociedad mercantil (en adelante, SM) en la que participa de forma íntegra el Cabildo Insular de Fuerteventura.

El ámbito temporal de esta actuación corresponde al ejercicio 2014, no habiéndose extendido a periodos anteriores y posteriores por no resultar necesario.

El alcance de la fiscalización comprende, en cuanto a las cuentas anuales de las SSMM objeto de la fiscalización, el análisis de su elaboración y tramitación, el análisis financiero del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, el análisis de las principales magnitudes económicas financieras, así como de la variación experimentada entre las previsiones de ingresos y gastos de estas sociedades para el ejercicio 2014 y los resultados obtenidos. En cuanto a los PAIF, además del cumplimiento en su elaboración y formación, se analizará que los resultados alcanzados se corresponden con los previstos en los mismos.

Se ha utilizado la información que figura en la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las EELL, para determinar las SSMM dependientes, íntegra o mayoritariamente, así como su porcentaje de participación y obtener los distintos estados de las cuentas anuales. En esta fiscalización se realizarán todas las pruebas y actuaciones que han sido consideradas precisas para dar cumplimiento al objetivo señalado anteriormente.

Los trabajos de fiscalización se han llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias, con las ISSAI-ES aprobadas por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público.

**1.4. Opinión.**

Como resultado de la fiscalización efectuada, se ha obtenido la siguiente opinión:

La actividad llevada a cabo por la SM objeto de este informe se ha ajustado con carácter general a la normativa de aplicación, con las salvedades que se describen en las conclusiones n.º: 3, 14, 15 y 16.

### **1.5. Marco jurídico.**

La legislación que regula a las SSMM de las EELL se recoge fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- *Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre Régimen Fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y de las Sociedades de Desarrollo Regional.*

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

- *Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.*

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

- *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

- *Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.*

## **2. LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

### **2.1. Introducción.**

Los cabildos insulares, como corporaciones locales de base territorial, tienen atribuido el gobierno, la administración y representación de cada isla y gozan de plena autonomía para el ejercicio de sus competencias propias, tal y como establece el artículo 41 y siguientes de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas de Canarias vigente en el ejercicio 2014.

Para gestionar los servicios públicos, y siempre que la naturaleza del servicio lo permita, podrán utilizar la forma de SM, entre otras previstas en la ley, tal como contempla el artículo 85 de la LBRL. Estos servicios públicos locales pueden gestionarse de forma directa o indirecta.

Los modos de gestión directa de los servicios públicos, de acuerdo con la citada ley, son gestión por la propia entidad local, organismo autónomo local, entidad pública empresarial local, y SM local (cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local o a un ente de la misma).

En cuanto a los modos de gestión indirecta, habrán de gestionarse mediante las distintas formas previstas para el contrato de gestión de servicios públicos contemplado en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Según el artículo 277 de la citada norma, podrá adoptar alguna de las siguientes modalidades: concesión, gestión interesada, concierto y sociedad de economía mixta cuyo capital social sólo pertenezca parcialmente a la Entidad local.

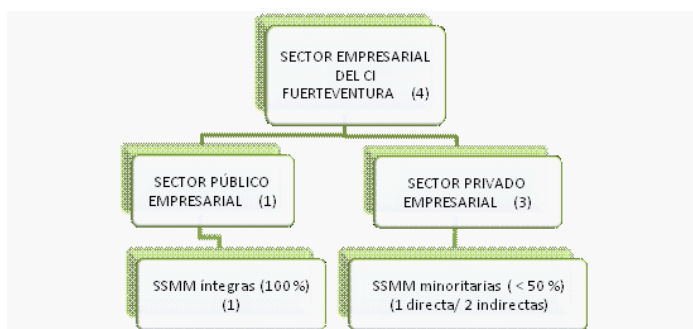
Por otra parte, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la LBRL, las entidades locales, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, podrán ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de actividades económicas conforme al artículo 128.2 de la Constitución española.

Por tanto, los cabildos insulares podrán utilizar la modalidad de SM tanto para la gestión de servicios públicos como para el desarrollo de actividades económicas.

Las SSMM locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, tal y como establece el artículo 85-ter de la LBRL, y deberán adoptar una de las formas previstas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LS). En la escritura de constitución constará el capital que deberá ser aportado por las Administraciones Públicas o por las entidades del sector público dependientes de las mismas a las que corresponda su titularidad.

### **2.2. Las sociedades mercantiles del Cabildo Insular de Fuerteventura.**

El Cabildo Insular de Fuerteventura, a 31 de diciembre de 2014, participa en cuatro SSMM con la siguiente distribución:



### 2.2.1. SSMM públicas del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El Cabildo Insular de Fuerteventura constituye el 9 de octubre de 2010, por un plazo indefinido, la sociedad anónima unipersonal denominada Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA. El capital social se fija en 3.850.000 euros, estando representadas por 38.500 acciones nominativas de una serie y clase única, de 100 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, representadas por títulos, numeradas correlativamente del 1 al 385, ambos inclusive. El cabildo insular suscribe el 100 % de las acciones, y desembolsa 58.600 euros mediante aportación dineraria y el resto mediante aportación no dineraria, de dos fincas de su propiedad.

Constituye el objeto social de la sociedad, entre otros:

1. Estimular y promover la creación, implantación y desarrollo de empresas relacionadas con la economía del conocimiento mediante la promoción de un parque tecnológico así como su promoción, gestión, explotación, mantenimiento y adquisición de edificaciones complementarias que se ubiquen en dicho parque.

2. La venta, cesión y adjudicación por cualquier título, inmuebles, parcelas o terrenos, gestionando su explotación mediante distintas fórmulas admitidas en derecho, como el arriendo, el usufructo, el derecho de superficie, etc.

3. La compra y/ o adquisición por cualquier título, de todo tipo de inmuebles, edificios, terrenos y solares para usos comerciales e industriales, equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios exteriores necesarios para el desarrollo de su objeto social.

4. La promoción gestión y comercialización de los locales y servicios que realiza la sociedad, así como el fomento de actividades para favorecer la difusión y transferencia de tecnología. La invitación, selección y asentamiento en el parque de empresas innovadoras, entidades de investigación, desarrollo, innovación, de producción singular, vigilancia, protección, valorización, transferencia y difusión de la tecnología, así como la comercialización y prestación de servicios a entidades instaladas.

5. Además, le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, las siguientes actividades a nivel insular:

- Impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras de base tecnológica e intensiva en conocimiento mediante la incubación proporcionando espacio e instalaciones de gran calidad.
- Gestión de incubadoras y centros de empresas innovadoras de base tecnológica e intensiva de conocimiento.
- Favorecer la competitividad de las entidades y empresas instaladas, proporcionando servicios de valor añadido, que les permita competir en igualdad de condiciones independientemente de su tamaño.
- Fomentar la cooperación empresarial y el intercambio de experiencias y conocimientos, identificando socios, fuentes de financiación, demandas y tecnologías.
- Estimular el flujo de conocimiento y tecnología entre la universidad, centros tecnológicos, instituciones de investigación, empresas y mercados.
- Fomento de relaciones regionales, nacionales, e internacionales con otros parques científicos y tecnológicos, centros de investigación, entidades de intermediación y empresas de base tecnológica, etc.

El 12 de enero de 2012, se formaliza ante notario la Unión Temporal de Empresas (en adelante, UTE) denominada Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA- Instituto Tecnológico de Canarias, SA, cuyo objeto social es:

La colaboración entre ambas es para la urbanización del Sistema General del Parque Tecnológico de Fuerteventura y la construcción del edificio, denominado Centro de Promoción de Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura, al objeto de albergar a empresas de base tecnológica o innovadoras, conforme a las condiciones establecidas en el convenio suscrito el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de Canarias y Ministerio de Ciencia e Innovación para el fortalecimiento y apoyo a la red de Parques Tecnológicos de Canarias.

El Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, actúa como gerente de la UTE estando facultado para suscribir todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de la misma.

La duración de dicha UTE que abarcaba desde el momento de su constitución hasta la total y definitiva ejecución de la urbanización del Sistema General y la construcción del edificio y la liquidación de las obligaciones,

diferencias y litigios frente a terceros y entre las propias entidades, estaba limitada a tres años, salvo que contingencias especiales obligasen a prorrogar dicho plazo, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del artículo 8 de la Ley 18/1982.

Con fecha 4 de abril de 2012, se formaliza una modificación parcial de los Estatutos de la UTE y el 30 de diciembre de 2013 se eleva a público una segunda modificación de los mismos.

En la modificación de los estatutos operada el 30 de diciembre de 2013, se reforma el contenido de los artículos 5, en virtud de la cual, la duración de la UTE se extiende hasta el 31 de diciembre de 2015, y el 13 que afecta a las cuotas de participación, de tal manera que los porcentajes de participación para la integración del Balance de Sumas y Saldos de la UTE que corresponden al Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA y al Instituto Tecnológico de Canarias, SA, a partir de ese momento son del 12,9 % y el 87,1 %, respectivamente.

Consta escritura del 7 de febrero de 2014, en el que se hace constar aclaración de que en la escritura anteriormente mencionada se omitió incorporar determinados anexos.

### 2.2.2. SSMM en las que participa minoritariamente el Cabildo Insular de Fuerteventura.

El cabildo insular participa minoritariamente, en la SM, Gestión Urbanística Las Palmas, SA (el porcentaje de participación alcanza, tan sólo, el 1,3 %), constituida el 10 de agosto de 1982. Al ser esta participación minoritaria, la Cuenta General del Cabildo Insular de Fuerteventura no tiene que incluir las cuentas anuales de esta SM.

Por otra parte el Cabildo Insular de Fuerteventura, junto con los Ayuntamientos de Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva constituyen el 20 de abril de 1977 el Consorcio Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura. El 19 de julio de 1978, se acuerda la incorporación al mismo del Ayuntamiento de Pájara, el 5 de octubre de 1983 se adhiere el Ayuntamiento de Antigua y el 5 de diciembre de 1988 se concierta la incorporación del municipio de Betancuria.

El consorcio participa en las siguientes SSMM, con el porcentaje de participación que se detalla:

Consorcio Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura		
SSMM	% Participación	Fecha constitución
Eólicas de Fuerteventura, AIE	60%	17/5/1996
Vientagua, SA	50%	17/9/1992

Por lo tanto, el cabildo insular participa indirecta y de manera minoritaria en las SSMM que se relacionan en el cuadro anterior.

## 3. CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

En un primer epígrafe se analiza la formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales de la SM en cuyo capital participa íntegramente el cabildo insular. Posteriormente, en un segundo epígrafe, se realiza un análisis económico financiero de las cuentas anuales de la misma.

### 3.1. Formulación, aprobación y depósito de las cuentas anuales.

Los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados, tal y como establece el artículo 253 del LS.

La SM Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA formuló sus cuentas el 17 de marzo de 2015, es decir, dentro del plazo previsto por la normativa vigente.

Una vez elaboradas las cuentas anuales y el informe de gestión, en su caso, deberán ser revisadas, si procede, por un auditor de cuentas, exceptuando de esta obligación a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha del cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes, artículo 263 del LS:

- Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

A este respecto cabe indicar que la SM Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA ha auditado sus cuentas, no estando la entidad obligada a elaborar informe de gestión.

Asimismo el artículo 164 del LS señala que la Junta General, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. Por tanto, deberán reunirse antes del 30 de junio en el caso de sociedades cuyo ejercicio fiscal coincide con el año natural.

La presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 279 del LS, se realizará como máximo dentro de los 30 días siguientes a la celebración de la Junta General donde

sean aprobadas. Los administradores de la sociedad presentarán, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de la junta de socios de aprobación de dichas cuentas, debidamente firmadas, y de aplicación del resultado, así como, en su caso, de las cuentas consolidadas, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de ellas. Los administradores presentarán también, si fuera obligatorio, el informe de gestión y el informe del auditor, cuando la sociedad esté obligada a auditoría o ésta se hubiera acordado a petición de la minoría.

Las cuentas de la sociedad fueron aprobadas, el 15 de junio de 2015, es decir, dentro del plazo previsto en el artículo 164 del LS; no obstante, el depósito en el Registro Mercantil, no se realizó al mes siguiente de su aprobación, al haberse realizado el mismo, en fecha 30 de julio de ese mismo año.

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Plan General de Contabilidad. No obstante, el estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados.

Podrán formular el balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.
2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Podrán presentar la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada las sociedades que reúnan a la fecha de cierre de cada uno de los dos ejercicios al menos dos de las siguientes circunstancias:

1. Que el total de las partidas de activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros.
2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los veintidós millones ochocientos mil euros.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Podrán aplicar el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante PYMES), todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
2. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

La SM Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA ha formulado sus cuentas en 2014 en modelo PYMES. Dicha sociedad cumplen las condiciones previstas para aplicar dicho modelo.

### 3.2. Análisis económico financiero de las cuentas anuales.

En un primer apartado se realiza un análisis de los estados de balance y pérdidas y ganancias de las cuentas anuales de la SM. En un segundo apartado se realiza un análisis de las principales magnitudes financieras para concluir con un tercer apartado relativo a las desviaciones que se producen entre los estados de previsión de ingresos y gastos y las cuentas anuales.

#### 3.2.1. Las cuentas anuales.

##### a) El Balance:

El balance representa la situación económica y financiera de una empresa y comprende, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la empresa.

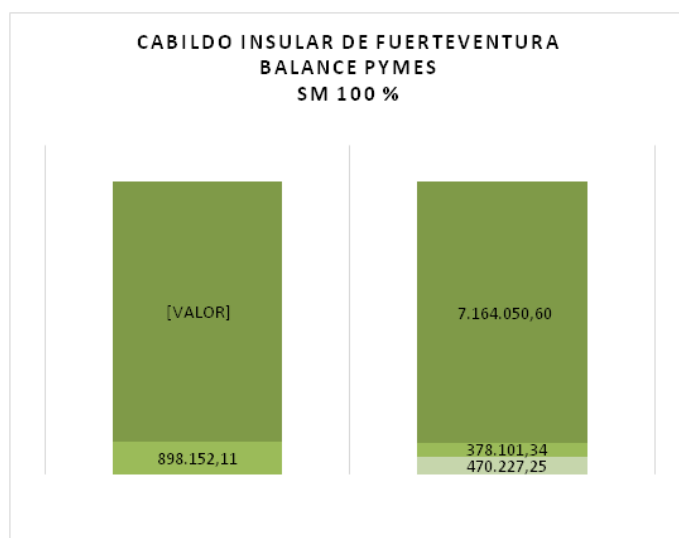
El balance de la SM que pertenece íntegramente al cabildo insular, a 31 de diciembre de 2014, es el siguiente (en euros):

Balance de pymes		
Activo	2014	2013
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>7.114.227,08</b>	<b>6.540.835,35</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	2.278,90
II. Inmovilizaciones materiales	6.560.000,95	5.539.544,44
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	492.400,00	950.000,00
VI. Activos por Impuesto diferido	61.826,13	49.012,01
<b>B) Activo corriente</b>	<b>898.152,11</b>	<b>1.697.480,87</b>
II. Existencias	8,19	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	448.767,61	1.573.659,87
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	120.555,20	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00

Balance de pymes		
Activo	2014	2013
3.Otros deudores	328.212,41	1.573.659,87
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	28,63	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	17,50	16,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	449.330,18	123.804,93
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>8.012.379,19</b>	<b>8.238.316,22</b>

Patrimonio neto y pasivo	2014	2013
<b>A) Patrimonio Neto</b>	<b>7.164.050,60</b>	<b>7.221.737,08</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>4.676.336,78</b>	<b>4.734.023,26</b>
I. Capital	4.926.300,00	4.926.300,00
1. Capital escriturado	4.926.300,00	4.926.300,00
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	-21.172,70	-21.172,70
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-6.430,00	000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-171.104,03	-86.400,70
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-51.256,49	-84.703,34
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.487.713,82</b>	<b>2.487.713,82</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>378.101,34</b>	<b>405.508,43</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	273.101,91	300.509,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	273.101,91	300.509,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	104.999,43	104.999,43
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) Pasivo Corriente</b>	<b>470.227,25</b>	<b>611.070,71</b>
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	62.076,14	61.883,14
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	62.076,14	61.883,14
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	338.961,34	338.961,34
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.189,77	210.226,23
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	69.189,77	210.226,23
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)</b>	<b>8.012.379,19</b>	<b>8.238.316,22</b>

La representación gráfica de las masas patrimoniales a 31/12/2014 es la siguiente (en euros):



Las cifras globales de activo y del patrimonio neto y pasivo ascienden a 8 millones de € disminuyendo un 2,7 % con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo el 88,8 % al activo no corriente y el 11,2 % al corriente; en su financiación, el pasivo no corriente representa el 4,7 %, el corriente un 5,9 % y el patrimonio neto un 89,4 %.

Para lograr una situación de equilibrio financiero el activo corriente debe ser superior al pasivo corriente, de forma que las deudas a corto plazo puedan ser cubiertas con los recursos que se dispone a corto plazo. La SM



dependiente del cabildo insular muestra una situación de equilibrio financiero, con una diferencia entre activo y pasivo corriente de 427.925 €:

SM	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo maniobra
Parque Tecnológico de Telde, SA	898.152,11	470.227,25	427.924,86

Tal y como recoge la primera parte del Plan de contabilidad parte 20) Negocios conjuntos, la sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto, es decir, por la UTE, en este caso un 12,9 %.

#### El activo:

El activo lo constituye el conjunto de bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Es una de las tres grandes masas patrimoniales, junto con el pasivo y el patrimonio neto y agrupa elementos que representan bienes y derechos propiedad de la empresa o que estén controlados por ésta. Éste a su vez se desglosa en activo corriente y no corriente o activo fijo.

El activo no corriente, también llamado activo fijo o inmovilizado, comprende aquellos activos que están destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, es decir, por un periodo superior a un año (en euros):

Activo no corriente	2014	%
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00%
II. Inmovilizaciones materiales	6.560.000,95	92,21%
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a largo plazo	492.400,00	6,92%
VI. Activos por Impuesto diferido	61.826,13	0,87%
<b>Total</b>	<b>7.114.227,08</b>	<b>100%</b>

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el activo no corriente asciende a 7,1 millones de € correspondiendo a inmovilizaciones materiales el 92,2 % del mismo, a inversiones financieras a largo plazo el 6,9 % y a activos por impuesto diferidos un 0,9 % del total (en euros):

ACTIVO	2014	2013
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>7.114.227,08</b>	<b>6.540.835,35</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	2.278,90
II. Inmovilizaciones materiales	6.560.000,95	5.539.544,44
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	492.400,00	950.000,00
VI. Activos por Impuesto diferido	61.826,13	49.012,01

Si comparamos el ejercicio 2014, con respecto al el ejercicio anterior, se observa:

Las partidas que componen el inmovilizado intangible corresponden a aplicaciones informáticas las cuales quedan totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2014.

La variación del inmovilizado material en el ejercicio 2014 con respecto al 2013, corresponde a la imputación del 12,9 %, a la partida de inmovilizado material en curso, el cual corresponde de la Urbanización completa del Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular del Parque Tecnológico de Fuerteventura y la construcción del edificio del Centro de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología, en equivalencia a su participación en la UTE.

Los activos financieros a largo plazo corresponden a diversas imposiciones a plazo fijo, formalizadas en diferentes entidades bancarias, disminuyendo un 48,2 % con respecto al ejercicio anterior.

Los activos por impuestos diferidos que figuran en el balance corresponden a: créditos por bases imponibles negativas, el 20 % de las bases imponibles pendientes a compensar, activos por diferencias temporarias deducibles y deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar cuyos importes se detallan a continuación (en euros):

Créditos fiscales	Año 2014
Créditos por Bases Imponibles Negativas	53.926,34
Activos por diferencias temporarias deducibles	7.700,00
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	199,79
<b>TOTAL</b>	<b>61.826,13</b>

Bases imponibles negativas	
Ejercicio 2011	99.681,92
Ejercicio 2013	105.879,18
Ejercicio 2014	64.070,61
<b>Bases imponibles pendientes de compensar</b>	<b>269.631,71</b>

El activo corriente, también denominado activo líquido o circulante, comprenderá los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año.

El activo corriente asciende a 898.152 euros, correspondiendo prácticamente el 50 % a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y el otro 50 % a efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tal y como se observa en el siguiente cuadro (en euros):

Activo corriente	2014	%
II. Existencias	8,19	0,00%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	448.767,61	49,97%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	120.555,20	26,86%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00%
3. Otros deudores	328.212,41	73,14%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a corto plazo	28,63	0,00%
VI. Periodificaciones a corto plazo	17,5	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	449.330,18	50,03%
<b>Total Activo</b>	<b>898.152,11</b>	<b>100,00%</b>

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ascienden a 448.768 euros, correspondiendo a clientes 120.555 euros, es decir el 26,9 % y a otros deudores el 73,1 %, es decir 328.212 euros. La partida principal de clientes y de otros deudores es la UTE, con 114.135 euros y 315.070 euros respectivamente.

#### El patrimonio neto y el pasivo:

El patrimonio neto agrupa las fuentes de financiación propia de la empresa, también se conoce con el nombre de patrimonio neto o fondos propios. Constituye la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

El patrimonio neto asciende a 7,2 millones de €, destacando tal y como se observa en el cuadro siguiente, que el 65,3 % corresponde al epígrafe de fondos propios y el resto a subvenciones, donaciones y legados recibidos (en euros):

Patrimonio Neto	2014	%
<b>Fondos propios</b>	<b>4.676.336,78</b>	<b>065,28%</b>
I. Capital	4.926.300,00	
1. Capital escriturado	4.926.300,00	
2. (Capital no exigido)	0,00	
II. Prima de emisión	0,00	
III. Reservas	-21.172,70	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-6.430,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores	-171.104,03	
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	
VII. Resultado del ejercicio	-51.256,49	
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.487.713,82</b>	<b>034,72%</b>
<b>Total</b>	<b>7.164.050,60</b>	<b>100,00%</b>

Las variaciones habidas en las cuentas de fondos propios son las siguientes: Se acumulan Resultados de ejercicios anteriores negativos alcanzando un valor de 171.104 euros, y a diferencia del ejercicio anterior se registran acciones y participaciones en patrimonio propias por valor de 6.430 euros, disminuyendo los fondos propios.

El pasivo no corriente, también llamado pasivo fijo, está formado por todas aquellas deudas y obligaciones que tiene una empresa a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es mayor a un año y por lo tanto no deberán devolver el principal durante el año en curso, aunque si los intereses.

El 72,2 % del pasivo no corriente corresponde a un préstamo otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el 27,8 % restante a pasivos por impuesto diferido, tal y como se detalla en el cuadro siguiente (en euros):

Pasivo no corriente	2014	%
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00%
II. Deudas a largo plazo	273.101,91	72,23%
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00%
IV. Pasivos por impuesto diferido	104.999,43	27,77%
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>378.101,34</b>	<b>100,00%</b>

El pasivo corriente hace referencia a los pasivos que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año;

El 72,1 % del pasivo corriente corresponde a deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, el 14,7 % a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y el 13,2 % a deudas a corto plazo (en euros):

<b>Pasivo Corriente</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00%
II. Deudas a corto plazo	62.076,14	13,20%
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	338.961,34	72,08%
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.189,77	14,71%
<b>Total Patrimonio Neto + Pasivo</b>	<b>470.227,25</b>	<b>100,00%</b>

Las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, se corresponden con una deuda que tiene la sociedad con el Cabildo Insular de Fuerteventura, motivado porque el Cabildo acordó el 14 de junio de 2013, encomendar al Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, como medio propio instrumental, la ejecución de determinadas actuaciones: Estudio de trazado y redacción del proyecto del anillo insular de fibra óptica, medición recurso eólico insular, estudio funcional del Centro de Proceso de Datos y Centro de servicios compartidos y creación de la Sociedad Insular de Promoción de Energías Renovables, deberían de realizarse antes del 31 de diciembre del mismo año, y abonándole anticipadamente para la financiación de dichas actuaciones objeto de la encomienda el importe de 338.961 euros, con el desglose siguiente (en euros):

<b>Encomiendas:</b>	<b>Importe</b>
Estudio de trazado y redacción del proyecto anillo fibra óptica insular	109.733,85
Medición recurso eólico insular	178.755,59
Estudio funcional y análisis de viabilidad centro proceso de datos y centro de servicios compartidos	24.385,30
Sociedad Insular de Promoción de Energías Renovables	26.086,60
<b>Total</b>	<b>338.961,34</b>

En diciembre de 2013, la sociedad comunica la imposibilidad de ejecutar la encomienda en el plazo previsto, solicitando una prórroga de al menos dos años para su completa ejecución.

En enero de 2014, vista la solicitud, el Cabildo modifica la cláusula de vigencia en el texto de la encomienda de gestión, finalizando el plazo para la ejecución de las actuaciones el 31 de diciembre de 2014.

No obstante, el 11 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de la sociedad acordó la renuncia a dichas encomiendas por carencia de recursos humanos y materiales de la entidad. Asimismo solicitan al cabildo insular la forma de proceder al reintegro de los fondos, permaneciendo los fondos en la entidad hasta la fecha, al no haber recibido contestación por parte del cabildo insular.

En este sentido, el texto de la encomienda (Decreto de la Presidencia de Delegación de competencias) recoge en la cláusula undécima como causa de extinción, la imposibilidad de realización de las actuaciones encomendadas.

b) La Cuenta de pérdidas y ganancias:

La cuenta de pérdidas y ganancias es el documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo, los cuales se clasifican por su naturaleza.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad local presenta un resultado del ejercicio negativo de 51.256 euros, mejorando, no obstante, el resultado negativo del ejercicio anterior (en euros):

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Importe neto de la cifra de negocios	130.696,45	38.209,66
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	3.666,14
Gastos de personal	-99.907,95	-77.152,91
Otros gastos de explotación	-114.306,88	-68.232,78
Amortización del inmovilizado	-2.877,98	-3.899,08
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
Excesos de provisiones	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	609,56
<b>A.1 ) Resultado de explotación</b>	<b>-86.396,36</b>	<b>-106.799,41</b>
Ingresos financieros	25.977,28	920,23
Gastos financieros	-3.651,53	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
<b>A.2 ) Resultado financiero</b>	<b>22.325,75</b>	<b>920,23</b>

Cuenta de pérdidas y ganancias	2014	2013
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>	<b>-64.070,61</b>	<b>-105.879,18</b>
Impuestos sobre beneficios	-12.814,12	-21.175,84
<b>A.5) Resultado del ejercicio</b>	<b>-51.256,49</b>	<b>-84.703,34</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias define el resultado de explotación como los ingresos y gastos de explotación que forman parte de la propia actividad de la empresa.

Tal y como se refleja en el cuadro, la única fuente de financiación en el ejercicio 2014, es el importe neto de la cifra de negocios, el cual incrementa un 242,1 % con respecto al ejercicio 2013 (en euros):

	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocios	130.696,45	38.209,66
Otros ingresos de explotación	0,00	3.666,14
Gastos de Personal	99.907,95	77.152,91
Otros gastos de explotación	114.306,88	68.232,78
Amortización del inmovilizado	2.877,98	3.899,08
Otros resultados	0,00	609,56
<b>A. Resultado de explotación</b>	<b>-86.396,36</b>	<b>-106.799,41</b>

Por lo que a los gastos se refiere, cabe destacar la partida de otros gastos de explotación, con un 52,7 % seguido de los gastos de personal con un 46 % y correspondiendo el resto a las amortizaciones. Si comparamos estas cifras con las del año anterior se observa que han incrementado tanto los gastos de explotación como los gastos de personal, un 67,5 % y un 29,5 %, respectivamente.

La nota 11.1 de la memoria recoge que las partidas que incluyen el epígrafe de otros gastos de explotación corresponden el 41,5 % a otros servicios, el 40,1 % a servicios profesionales independientes, el 9,2 % a primas de seguros, el 5 % a suministros, el 3,6 % a otros tributos y el resto a servicios bancarios y similares y a reparaciones y conservación, tal y como se indica a continuación (en euros):

Gastos de explotación	2014	%
Reparaciones y conservación	3,00	0,00%
Servicios Profesionales Independientes	45.804,41	40,07%
Primas de Seguros	10.468,94	9,16%
Servicios bancarios y similares	779,31	0,68%
Publicidad, Propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00%
Suministros	5.751,03	5,03%
Otros servicios	47.377,45	41,45%
Otros tributos	4.122,74	3,61%
<b>Total</b>	<b>114.306,88</b>	<b>100,00%</b>

Los ingresos de explotación aumentaron con respecto al ejercicio anterior un 207,6 %, mientras que los gastos se incrementaron un 45,4 %, obteniéndose un resultado de explotación negativo en 2014, un 19,1 % inferior al resultado de explotación negativo del 2013.

	2014	2013
Ingresos financieros	25.977,28	920,23
Gastos financieros	3.651,53	0,00
<b>Resultado financiero</b>	<b>22.325,75</b>	<b>920,23</b>

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el resultado financiero al igual que en el ejercicio anterior es positivo, pasando los ingresos financieros de 920 euros en el ejercicio 2013 a 25.977 euros en el 2014, incrementándose un 2.722,9 %. No obstante, en el ejercicio 2014, a diferencia del ejercicio anterior se recogen gastos financieros. El resultado financiero se incrementa, con respecto al 2013, un 2.326,1 %.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2014	2013
A) Resultado de explotación	-86.396,36	-106.799,41
B) Resultado financiero	22.325,75	920,23
C) Resultado antes de impuestos	-64.070,61	-105.879,18
Impuestos sobre beneficios	12.814,12	21.175,84
<b>D) Resultado del ejercicio</b>	<b>-51.256,49</b>	<b>-84.703,34</b>

Por tanto, a nivel agregado al adicionar el resultado de explotación con el resultado financiero, el resultado antes de impuestos es negativo ascendiendo a 64.071 euros en el 2014, aunque ha mejorado un 39,5 % con respecto al 2013.

Tras la aplicación del impuesto de sociedades, en el ejercicio 2014, se obtiene un resultado del ejercicio negativo de 51.257 euros, que no obstante, mejora el resultado negativo del año anterior el cual ascendió a 84.703 euros. El régimen fiscal de las entidades locales en el impuesto sobre sociedades, dependerá de la forma en que se preste el servicio ya que pueden estar exentas, aplicar una bonificación o estar plenamente sujetos al mismo.

### 3.2.2. Análisis de las principales magnitudes financieras.

En este apartado se analiza las principales magnitudes financieras a través de determinados ratios calculados en base a los datos que constan en los balances integrantes de las cuentas anuales.

- Indicadores de endeudamiento; De los datos del patrimonio neto y pasivo total registrado en las cuentas anuales, resultan diversos indicadores que relacionan el peso del pasivo no corriente y del pasivo corriente, que son los que se muestran en los siguientes cuadros (en euros):

SM	Ejercicio	Pasivo exigible	Patrimonio neto y pasivo	Endeudamiento Total
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	2014	848.328,59	8.012.379,19	0,11
	2013	1.016.579,14	7.221.737,08	0,14

Pasivo no corriente + Pasivo corriente / Total Patrimonio neto y pasivo

Este primer indicador, permite conocer qué proporción existe entre la financiación ajena y la totalidad de las fuentes de financiación de una empresa y se calcula como el cociente entre el pasivo (corriente y no corriente) y el total de patrimonio neto y pasivo.

La financiación ajena de la SM representa un 10,6 % del total del patrimonio neto y pasivo del balance, es decir en la SM la financiación ajena fue inferior a la financiación con recursos propios o patrimonio neto.

Su valor óptimo se sitúa entre 0,5 y 0,6; un valor superior a 0,6 indica que el volumen de deudas es excesivo y que la empresa está perdiendo autonomía financiera frente a terceros. El indicador de endeudamiento total es inferior a 0,5, para los ejercicios 2014 y 2013, por lo que puede ser una señal de que la empresa tenga un exceso de capitales propios y apenas tiene financiación ajena.

En cuanto a la distribución de la financiación ajena tanto a largo como a corto plazo, ésta representa un 4,7 % y un 5,9 % del total del pasivo respectivamente, tal y como se detalla en los cuadros siguientes, (en euros):

SM	Pasivo no corriente	Patrimonio neto y pasivo	Endeudamiento a L/P
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	378.101,34	8.012.379,19	0,047

Pasivo no corriente / Total Patrimonio neto y pasivo

SM	Pasivo corriente	Patrimonio neto y pasivo	Endeudamiento a C/P
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	470.227,25	8.012.379,19	0,059

Pasivo corriente / Total Patrimonio neto y pasivo

- Indicador de autonomía financiera: En lo que respecta a la situación financiera a largo plazo, el indicador de autonomía financiera indica la relación entre los recursos propios y fondos ajenos, expresa la cantidad de patrimonio neto de la empresa para hacer frente a sus deudas. Cuanto mayor es este cociente mayor será la autonomía financiera, y por tanto menos dependencia de la financiación ajena tendrá (en euros):

SM	Ejercicio	Patrimonio neto	Pasivo exigible	Autonomía financiera
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	2014	7.164.050,60	848.328,59	8,44
	2013	7.221.737,08	1.016.579,14	7,10

Patrimonio neto / Pasivo no corriente + Pasivo corriente

Tal como se muestra en el cuadro anterior, en ambos ejercicios, la sociedad muestra valores superiores a la unidad, por lo que su patrimonio neto es superior a sus deudas.

- Indicador de solvencia: Mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, y es el resultado del cociente entre el activo total y el pasivo exigible (pasivo corriente y pasivo no corriente); de este modo se considera solvente una empresa cuando con la totalidad de su activo puede hacer frente a su pasivo exigible (en euros):

SM	Ejercicio	Activo total	Pasivo exigible	Solvencia
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	2014	8.012.379,19	848.328,59	9,44
	2013	8.238.316,22	1.016.579,14	8,10

Activo Total / Pasivo no corriente+ Pasivo corriente

El indicador de solvencia para ambos de ejercicios, de acuerdo con los datos que figuran en el cuadro anterior, pone de manifiesto que la empresa es solvente a largo plazo, aunque es aconsejable valores próximos a dos.

- Indicador de liquidez: Indica si la empresa es capaz de atender sus obligaciones a corto plazo con su activo corriente y se calcula como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente (en euros):

SM	Ejercicio	Activo corriente	Pasivo corriente	Liquidez
Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA	2014	898.152,11	470.227,25	1,91
	2013	1.697.480,87	611.070,71	2,78

Activo corriente / Pasivo corriente

El indicador de liquidez presenta valores óptimos, ya que un valor superior a uno indica que la empresa es capaz de atender a sus obligaciones a corto plazo siendo aconsejable un valor en torno a 1,5.

### 3.2.3. Análisis de variación entre previsión de gastos e ingresos y la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presupuesto general de la entidad local se integra, conforme establece el artículo 164.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los estados de previsión de gastos e ingresos de las SSMM cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Tales estados de previsión, de acuerdo con el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de presupuestos el capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, RPL), serán los de la cuenta de explotación, la cuenta de otros resultados, la cuenta de pérdidas y ganancias y el presupuesto de capital; no obstante, hay que tener en cuenta que las tres primeras se refunden en la cuenta de pérdidas y ganancias con los nuevos planes generales de contabilidad. Por tanto, los estados de previsión de gastos e ingresos serán los de la cuenta de pérdidas y ganancias y el presupuesto de capital. Este último está formado por los apartados a) y b) del artículo 114 del RPL, como documentos que comprende los PAIF y que serán analizados en el siguiente capítulo.

Corresponde al Consejo de Administración de la sociedad, entre otras funciones, aprobar las previsiones de gastos e ingresos anuales de la sociedad y los PAIF, según dispone el artículo 26.t) de los estatutos de la sociedad.

En este apartado se analiza, en primer lugar, las desviaciones que se esperan generar en el ejercicio 2014 respecto a los resultados obtenidos en 2013 y, en segundo lugar, la desviación generada en el ejercicio 2014 entre las previsiones iniciales y los resultados obtenidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de la SM. Para la elaboración de dichos cuadros se han adicionado todas las categorías de ingresos de explotación, gastos de explotación, los saldos netos financieros, y las cifras de impuestos.

La sociedad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA prevé, para el ejercicio 2014, una disminución del resultado negativo del ejercicio del 100,3 % respecto al ejercicio 2013, esperando obtener un resultado positivo de 227 euros tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Para ello se contempla un incremento en los ingresos de explotación del 1.072,7 % frente a un incremento de los gastos del 233,2 %. Asimismo se prevé una reducción del resultado financiero del 165,2 %, (en euros):

Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA			
Cuenta pérdidas y ganancias	Real 31/12/2013	Previsto 31/12/2014	Desviación
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>42.485,36</b>	<b>498.244,24</b>	<b>1.072,74%</b>
Importe neto de la cifra de negocios	38.209,66	0,00	-100,00%
Otros ingresos de explotación	3.666,14	498.244,24	13.490,43%
Otros resultados	609,56	0,00	-100,00%
<b>Gastos de explotación</b>	<b>-149.284,77</b>	<b>-497.361,18</b>	<b>233,16%</b>
Aprovisionamientos	0,00	-298.855,07	-
Gastos de personal	-77.152,91	-103.259,33	33,84%
Otros gastos de explotación	-68.232,78	-90.896,36	33,22%
Amortización del inmovilizado	-3.899,08	-4.350,42	11,58%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-106.799,41</b>	<b>883,06</b>	<b>-100,83%</b>
Ingresos financieros	920,23	3.000,00	226,01%
Gastos financieros	0,00	-3.599,93	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>920,23</b>	<b>-599,93</b>	<b>-165,19%</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-105.879,18</b>	<b>283,13</b>	<b>-100,27%</b>
Impuestos	21.175,84	-56,63	-100,27%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-84.703,34</b>	<b>226,50</b>	<b>-100,27%</b>

En el cuadro que se muestra a continuación se observa, las cifras previstas, las reales ejecutadas y las desviaciones entre ambas, en la cuenta de pérdidas y ganancias, (en euros):

Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA			
Cuenta pérdidas y ganancias	Previsto	Real	Desviación
<b>Ingresos de explotación</b>	<b>498.244,24</b>	<b>130.696,45</b>	<b>-73,77%</b>
Importe neto de la cifra de negocios	0,00	130.696,45	-
Otros ingresos de explotación	498.244,24	0,00	-100,00%

Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA			
Cuenta pérdidas y ganancias	Previsto	Real	Desviación
<b>Gastos de explotación</b>	<b>-497.361,18</b>	<b>-217.092,81</b>	<b>-56,35%</b>
Aprovisionamientos	-298.855,07	0,00	-100,00%
Gastos de personal	-103.259,33	-99.907,95	-3,25%
Otros gastos de explotación	-90.896,36	-114.306,88	25,76%
Amortización del inmovilizado	-4.350,42	-2.877,98	-33,85%
<b>Resultado de explotación</b>	<b>883,06</b>	<b>-86.396,36</b>	<b>-9.883,75%</b>
Ingresos financieros	3.000,00	25.977,28	765,91%
Gastos financieros	-3.599,93	-3.651,53	1,43%
<b>Resultado financiero</b>	<b>-599,93</b>	<b>22.325,75</b>	<b>-3.821,39%</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>283,13</b>	<b>-64.070,61</b>	<b>-22.729,40%</b>
Impuestos	-56,63	-12.814,12	22.529,40%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>226,50</b>	<b>-51.256,49</b>	<b>-22.729,40%</b>

Los ingresos previstos corresponden a: ingresos obtenidos por la gestión de la UTE, ingresos por trabajos encomendados del cabildo insular a la SM, una subvención de explotación recibida por el Cabildo y otros ingresos financieros e ingresos por cesión de oficinas. Los ingresos reales han sido inferiores a los planificados en un 73,8 %, generándose así, una desviación negativa.

Por lo que a los gastos se refiere, se incluyen los necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas y los precisos para el desarrollo y funcionamiento de la entidad en cuanto a sus gastos corrientes, de personal, financieros, tributos, amortizaciones, etc.

Asimismo, con la previsión de la entrada en funcionamiento de la urbanización y especialmente el edificio para septiembre/octubre 2014, se han tenido en cuenta los gastos correspondientes para el periodo descrito y en el porcentaje de participación del 12,9 % que corresponde a la sociedad, al quedar el edificio, viales y zonas comunes de la urbanización en régimen de proindiviso con el Instituto Tecnológico de Canarias, SA, una vez quede disuelta la UTE.

En términos generales, los gastos de explotación han sido inferiores a los planificados en un 56,3 %. Los gastos por aprovisionamientos previstos no se han realizado. Los gastos de personal han alcanzado el 96,8 % y la dotación a la amortización acumulada ha sido inferior a la prevista, tan sólo otros gastos de explotación han sido superiores a los previstos en un 25,8 %.

Es decir, la realización de los ingresos de explotación previstos han sido del 26,2 % y los gastos de explotación de un 43,6 %, lo que implica que se obtenga un resultado de explotación negativo no previsto de 86.396 euros.

El efecto positivo de los resultados financieros no previstos da lugar a que el resultado antes de impuestos negativo disminuya un 25,8 %, con respecto al resultado de explotación. No obstante, el resultado del ejercicio es negativo alejándose del resultado positivo del ejercicio previsto.

#### 4. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

El artículo 166.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 12.a) del RPL, recogen que se unirán como anexos al presupuesto general; Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las SSMM de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

El artículo 114 del presente Real Decreto establece que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las SSMM comprenderán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Al tratarse de una entidad mercantil de capital social íntegramente público, su presupuesto debe integrarse en la estructura presupuestaria del Cabildo Insular de Fuerteventura.

El Consejo de Administración de la SM, aprueba, el 4 de diciembre de 2013, para su remisión al cabildo insular, a efectos de su integración en el presupuesto de dicha entidad local, el estado de previsiones de gastos e ingresos y los programas de actuación, inversiones y financiación para el año 2014 de la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA.

Dicho estado lo componen los siguientes documentos, adjuntando además los anexos que se relacionan a continuación:

- Memoria.
- Balance.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Presupuesto de Capital.
- Anexo de Inversiones Reales.
- Anexo Capacidad/ Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas.

7. Anexo Información para la aplicación de la Regla de Gasto.
8. Anexo Estado de movimientos y situación de la deuda.
9. Anexo de Personal.
10. Anexos de Estados de Flujo de Efectivo.

Esta documentación aportada, no se ajusta a lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del mencionado artículo 114 del RPL. No obstante, a continuación se analiza la memoria de las actuaciones a realizar en el ejercicio, en la cual se ha podido extraer información relativa a los estados que integran los PAIF citados anteriormente.

En la Memoria de las actuaciones a realizar en el ejercicio 2014, se señala de manera genérica que el Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, pretende seguir consolidando su estrategia empresarial y su estructura de funcionamiento, de forma que le permitan desarrollar las acciones necesarias para cumplir los objetivos de su objeto social. Asimismo se hace referencia a que se centrarán en los siguientes ejes de actuación:

1.- La sociedad es gerente de la UTE, Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA- Instituto Tecnológico de Canarias, SA, UTE, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y en la escritura de constitución. La SM se encarga de la gestión y es el órgano de contratación de la UTE y especialmente de las actuaciones referentes a las obras actualmente en curso del Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular.

Las principales infraestructuras a realizar en 2014 por la UTE, ya iniciadas en 2012, son:

- Proyecto de Ejecución de Sistema General. Urbanización del Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular.

- Proyecto de Ejecución de Sistema General. Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico de Fuerteventura.

Este edificio albergará los servicios centrales del parque tecnológico así como las infraestructuras accesorias al mismo y en él se pretende ofrecer diversos servicios a las empresas y emprendedores. Está previsto que las obras finalicen en junio de 2014 y se pongan definitivamente en funcionamiento en septiembre-octubre del año 2014.

2.- La entidad pretende promocionar y fomentar proyectos y actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto social, especialmente los relacionados con la implantación de empresas y de emprendedores de base tecnológica en el Parque Tecnológico. Los sectores prioritarios para la entidad serán:

- Energías Renovables.
- Tratamiento de aguas: Depuración, Técnicas de mejora y Potabilización.
- Aeronáutica y Espacio Aéreo.
- Bioenergía.
- Tecnologías de la información.
- Biotecnología.
- Telecomunicaciones
- Nuevas tecnologías o de servicio de alto valor añadido.

3.- Se pretende firmar convenios de colaboración con más de 10 universidades españolas y un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Fuerteventura, ya aprobado por el Consejo de Administración de la entidad. Asimismo, se seguirá perteneciendo y colaborando con la Asociación de Parques Tecnológicos de España, así como con otros organismos y entidades de ámbito autonómico, nacional, e internacional, en la medida que esta colaboración contribuya a promover el desarrollo de actividades tecnológicas de Fuerteventura. De especial interés será el Congreso Internacional de la Asociación de Parques Tecnológico de España que se celebrará en Fuerteventura en noviembre de 2014.

4.- Asimismo pretende acometer las siguientes encomiendas de gestión del Cabildo Insular de Fuerteventura:

- Estudio de trazado y redacción del proyecto del anillo insular de fibra óptica.
- Medición y estudio del recurso eólico insular.
- Estudio funcional y anteproyecto del Centro de Proceso de Datos y Centro de servicios compartidos.
- Creación Sociedad Insular de Promoción de Energías Renovables.

En relación con la encomienda de medición y estudio del recurso eólico insular se prevé, la adquisición de dos torres de medición del recurso eólico de 90 metros con su equipamiento, por importe total de 140.000 euros, IGIC excluido. No obstante del anexo de inversiones del presupuesto que se adjunta, no se especifican dichas inversiones a realizar.

Del análisis de los PAIF podemos concluir, en términos generales:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar no consta. No obstante, en relación a la encomienda de estudio y medición del recurso eólico, se detalla la inversión a efectuar, aunque no coincide con el anexo de inversiones reales que se adjunta, en el cual no se incluye ningún proyecto de inversión a realizar en el ejercicio.

- No consta un estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.



• No se especifican ni se cuantifican los objetivos a conseguir durante el ejercicio; es decir, se señalan los objetivos genéricos o los contenidos en el objeto social, pero no se hace referencia a las rentas que se esperan generar.

Tras comparar las actuaciones previstas y contenidas en los PAIF del 2014, con el resumen de las actuaciones realizadas en 2014 y contenidas en los PAIF del 2015, se concluye:

1.- Durante el 2014 se ha continuado con la labor de la Gerencia de la UTE. En el mes de julio de 2014, se procedió a la recepción de la obra del Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología. Asimismo, se espera terminar las obras de Urbanización del Sistema General de Infraestructura Tecnológica Insular del Parque Tecnológico de Fuerteventura, cuya recepción y puesta en marcha se tiene prevista para enero 2015.

2.- Se finalizaron también otras actuaciones complementarias, tales como mobiliario, equipamiento del edificio, los sistemas de energía fotovoltaica, el equipamiento de audiovisuales del edificio, entre otros.

3.- Se han establecido numerosos contactos y negociaciones con emprendedores y empresas de base tecnológica para su posible implantación en el Parque Tecnológico, fructificando en la firma de Memorandos de Entendimiento con cuatro empresas distintas.

El Consejo de Administración de la sociedad aprobó en 2014, los precios para la cesión de espacios en el Edificio de Promoción del Conocimiento y Transferencia de Tecnología del Parque Tecnológico (pre-incubación, incubación y post-incubación, tanto de oficinas como de almacenes y plazas de aparcamiento).

No obstante, no será hasta mediados del ejercicio 2015, cuando se implanten las primeras empresas en el Parque Tecnológico. A partir de esta fecha, se han implantado 15 empresas de las cuales: cinco corresponden al sector de Telecomunicaciones, cuatro al sector de Tecnologías de Información, una a los sectores de Nuevas Tecnologías o de servicio de alto valor añadido, biotecnología y bioenergía y tres a otros sectores, respectivamente, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Empresas	Sector	Fecha
Far Forward Canarias, SL	Tecnologías de la información.	18/6/2015
Oceomic Marine Bio and Technology, SL	Nuevas Tecnologías o de servicio de alto valor añadido.	23/6/2015
Carlos J. Peña Pérez	Telecomunicaciones.	16/7/2015
Sistemas y Procesos Innovadores de Construcción, SL	Otros.	27/7/2015
Cristiano di Blasi	Biotecnología.	21/8/2015
RyR Canarias,SL.	Tecnologías de la información.	25/8/2015
Mensora Sormen, SLU	Otros.	7/9/2015
Técnicas Competitivas, SA	Telecomunicaciones.	9/9/2015
E3 Plus Servicios Culturales, SL	Tecnologías de la información.	1/10/2015
Juan Francisco Rodríguez González	Telecomunicaciones.	19/10/2015
María Belinda Sánchez de Armas	Otros.	3/11/2015
Valuenet HR IT Solutions, SLU	Tecnologías de la información.	1/12/2015
Quantum Nanoenergía Fuerteventura, SL	Bioenergía.	1/3/2016
Instalaciones y Mantenimiento de Telecomunicaciones,SL	Telecomunicaciones.	16/3/2016
Cellnex Telecom	Telecomunicaciones.	3/5/2016

A dichas empresas se les ofrece unos servicios comunes de; seguridad 24 horas, asesoramiento en materia de financiación y subvenciones, reprografía, máquinas expendedoras de bebidas, salón de actos, salas de formación, sala de juntas con vídeo conferencia y wifi en zonas comunes.

4.- De los 10 convenios previstos se firmaron tres convenios de colaboración con las universidades siguientes:

- La Universidad Internacional de Andalucía (7 de febrero de 2014).
- La Universidad Complutense de Madrid (8 de abril de 2014).
- La Universidad Politécnica de Barcelona (8 de abril de 2014).

El 4 de agosto de 2014, se firmó el convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Fuerteventura. Asimismo, en 2014 la entidad se incorporó a la Red de Parques Tecnológico de Canarias, con la aprobación del Decreto 21/2014, de 31 de marzo de la Presidencia del Gobierno de Canarias por el que se crea la Red de Espacios y Parques Tecnológicos de Canarias y se determinan las empresas vinculadas e implantadas a los Espacios y Parques Tecnológicos de la citada red.

Asimismo, los días 25 y 26 de noviembre de 2014, se celebró la 12ª Conferencia Internacional de Asociación de Parques Tecnológicos de España prevista.

5. Con respecto a la ejecución de las actuaciones encomendadas por el cabildo insular a la sociedad, como medio instrumental y servicio técnico de la Corporación, la SM indica que ante la insuficiencia de medios humanos y técnicos (sólo dos personas en plantilla, una de ellas el gerente), no han podido realizarse las actuaciones encomendadas. Tampoco se han adquirido las dos torres de medición del recurso eólico de 90 metros previstas y necesarias para el desarrollo de una de las encomiendas de gestión, en concreto la de medición y estudio del recurso eólico.

En la actualidad, la UTE constituida por un periodo de tres años, no se ha liquidado al haberse prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2017, el convenio suscrito el 19 de noviembre de 2009 entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el fortalecimiento y apoyo a la red de Parque Tecnológicos de Canarias, y

estando en ejecución actuaciones menores y accesorias, que si bien no son imprescindibles para el funcionamiento del Parque Tecnológico, se consideran óptimas y convenientes para la mejor conclusión de dicha infraestructura.

## 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 4/1989, mediante escrito de 11 de noviembre de 2016 concediéndosele un plazo de 8 días hábiles, sin que se hayan producido alegaciones por parte de la Entidad fiscalizada.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Conclusiones.

1. El Cabildo Insular de Fuerteventura participa íntegramente en el capital social de una SM, minoritariamente en el capital de otra e indirectamente en dos SSMM (epígrafe 2.2).

2. La sociedad Parque Tecnológico de Fuerteventura, SA, formuló sus cuentas anuales (aplicando el Plan General de Contabilidad de PYMES), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, tal como establece el artículo 253 del LS (epígrafe 3.1).

3. En cuanto al depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, la sociedad aprobó sus cuentas dentro del plazo previsto en el artículo 164 de la LS, pero no se depositaron las mismas dentro del mes siguiente a su aprobación, tal y como recoge el artículo 279 LS (epígrafe 3.1).

4. En el balance el total de activo y patrimonio neto y pasivo asciende a 8 millones de €, correspondiendo el 88,8 % al activo no corriente y el restante 11,2 % al activo corriente. En el patrimonio neto y pasivo la parte más significativa es el patrimonio neto con un 89,4 %, seguido del pasivo corriente que representa el 5,9 % y del no corriente con un 4,7 % (epígrafe 3.2).

5. La sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero, con una diferencia de 427.925 euros, entre el activo corriente y el pasivo corriente (epígrafe 3.2).

6. En el análisis del activo del balance se observa que el activo no corriente asciende a 7,1 millones de €, correspondiendo a inmovilizaciones materiales, el 92,2 % del mismo. El activo corriente asciende a 898.152 euros, de los cuales prácticamente un 50 % pertenece a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y el otro 50 % a efectivo y otros activos líquidos equivalentes (epígrafe 3.2).

7. El patrimonio neto asciende a 7,2 millones de €, destacando que el 65,3 % corresponde al epígrafe de fondos propios y el 34,7 % a subvenciones, donaciones y legados recibidos (epígrafe 3.2).

8. El pasivo no corriente asciende a 378.101 euros habiéndose constatado que el 72,2 % de dicho saldo se corresponden con deudas a largo plazo, vinculadas a un préstamo otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, mientras que el pasivo corriente se eleva a 470.227 euros, de los cuales el 72,1 % son deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, el 14,7 % afectan a acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y el 13,2 % se relacionan con deudas a corto plazo (epígrafe 3.2).

9. Las deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas, ascienden a 338.961 euros, correspondiendo a la cantidad asignada por el Cabildo Insular de Fuerteventura a la SM, como ente instrumental, para la ejecución de determinadas encomiendas, las cuales no se llegaron a ejecutar y no se ha procedido al reintegro de los fondos, a la espera de que el cabildo insular comunique su aceptación (epígrafe 3.2).

10. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado del ejercicio negativo de 51.256 euros. Los ingresos de explotación aumentaron con respecto al ejercicio anterior un 207,6 % mientras que los gastos de explotación disminuyeron un 45,4 %, todo ello hace que se presente un resultado de explotación negativo de 86.396 euros en 2014, inferior un 19,1 % al resultado negativo de 2013, por tanto los ingresos de explotación no son suficientes para hacer frente a los gastos de explotación. En cuanto al resultado financiero, al igual que el ejercicio anterior es positivo, pasando de 920 euros en 2013 a 22.326 euros en 2014, que al adicionarlo con el resultado de explotación negativo, se obtiene un resultado antes de impuestos negativo de 64.071 euros (epígrafe 3.2).

11. El indicador de endeudamiento muestra que la financiación ajena de la SM representa un 10,6 % del total del patrimonio neto y pasivo, correspondiendo a corto plazo el 5,9 % y a largo plazo el 4,7 % (epígrafe 3.2).

12. Con respecto al indicador de autonomía financiera, muestra valores superiores a la unidad, por lo que el patrimonio neto de la entidad es superior a sus deudas. El indicador de solvencia pone de manifiesto que la empresa es solvente a largo plazo y el indicador de liquidez indica que la sociedad no presenta dificultades para atender sus obligaciones a corto plazo (epígrafe 3.2).

13. En relación con los estados de previsión de gastos e ingresos y tras comparar las cifras planificadas y ejecutadas para la SM, se observa que se obtiene un resultado de explotación negativo de 87.279 euros frente al resultado positivo previsto, de 883 euros. El resultado financiero es mejor al previsto, pero el resultado del ejercicio es negativo frente al previsto que era positivo (epígrafe 3.2).

14. El estado de previsiones de gastos e ingresos y los programas de actuaciones, inversiones y financiación para el año 2014 aportado por la SM al cabildo insular para su integración en el presupuesto general, no coincide

literalmente con la denominación establecida para los estados a), b) y c) del mencionado artículo 114 del RPL (capítulo 4).

15. No consta, el estado de inversiones reales y financieras a efectuar, no obstante, en cuanto a la encomienda de medición y estudio del recurso eólico, se detalla la inversión a efectuar, aunque no coincide con el anexo de inversiones reales que se adjunta, el cual no incluye ningún proyecto de inversión a realizar en el ejercicio. No consta estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos (capítulo 4).

16. No consta el estado de la relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar, no obstante en la memoria de las actividades a desarrollar en el ejercicio y a incluir en los PAIF, se hace referencia de manera genérica a los objetivos que se pretende conseguir durante el mismo, no se especifican ni cuantifican (capítulo 4).

## **6.2. Recomendaciones.**

1. Al objeto de minorar las desviaciones producidas entre las previsiones presupuestarias y los resultados obtenidos en la ejecución del presupuesto, se recomienda analizar las causas que las han motivado y adoptar las medidas correctoras para que éstas no se produzcan.

2. Con el fin de determinar la estrategia a seguir y los recursos que se han de emplear sería recomendable que, en los Programas de Actuación Inversión y Financiación, se fijen de manera clara y precisa los objetivos específicos a alcanzar así como las rentas que se esperan generar.

3. En relación con las actividades encomendadas por el Cabildo a su sociedad instrumental que no han sido ejecutadas, se recomienda que el órgano competente adopte las medidas oportunas para hacer efectivo el reintegro de los fondos o, en su defecto, acometa los trabajos necesarios para llevar a cabo las encomiendas.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2016.- EL PRESIDENTE, Rafael Díaz Martínez.



